"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 006-2024-FCA/UNACH

Chota, 16 de enero de 2024

-1-

VISTO:

La CARTA N° 002-2024-UNACH/EPIFA/PJMC de fecha 09 enero 2024, suscrito por el Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova, Presisdente del jurado evaluador, solicita programar por acto Resolutivo la sustentación del informe final de tesis, titulada, "Calidad del agua superficial en la microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluación de macroinvertebrados acuáticos", y,

El Dictamen de Tesis suscrito por el jurado evaluador menciona haber revisado y cumple con las exigencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y los requerimientos establecidos en el Art. 22 del Reg Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la misma que se desarrollará el día miércoles 24 de enero de 2024 a las 11:00 horas en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, por lo conformidad al informe de Tesis y declara que se encuentra APTO para ser sustentado, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 21 de 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, confo

Que en aplicación del Art. 20º y Art 23º, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, establece el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante las Resoluciones de Coordinación N° 0225-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 2382-FCA/UNACH, se aprueba la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluación de macroinvertebrados, que Alexander Caruajulca Rubio, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova (Presidente), M. Sc Ismael Suarez Medina (Secretario), M. Sc. Alfonso Sánchez Rojas (Vocal) y Dr. Alejandro Seminario Cunya (Accesitario).

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64º y 67° del Estatuto de la Unive Nacional Autónoma de Chota

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, en vías de regularización la sustentación del informe final de tesis "Calidad d agua superficial en la microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluac presentado por el Bach. Gilmer Alexander Caruajulca Rubio, para el día miércoles 24 de enero de 2024 a las 11:00 horas en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, y Ambiental-Colpa Matara.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – COORDINACIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – SECRETARÍA ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ing. M. Cs. Jim Jairo Villena Velásquez
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesado
Archivo